

AJUNTAMENT DE ALCUDIA
FITXA RESUM D'ACTIVITATS MAJORS I MENORS
(l'ha d'emplenar el/la tècnic/ca)

EXPEDIENT NOU <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓ / AMPLIACIÓ <input type="checkbox"/>	NÚM. EXP. INICIAL:
ACTIVITAT PERMANENT:	<input type="checkbox"/> MAJOR	<input checked="" type="checkbox"/> MENOR

DADES DEL/DE LA SOL·LICITANT

LLINATGES I NÓM ORAO SOCIAL: EXCM. AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA	DNI/NIF: P-0700300-G
ADREÇA (C., PL., AVDA.): PLAÇA DE LA CONSTITUCIÓ	NÚM. o KM: 4 BLOC: ESC: PIS: 1. PORTA:
CP: 07410	MUNICIPI: ALCUDIA POBLACIÓ: MALLORCA
TEL: 971897100	FAX: ADREÇA ELECTRÒNICA:

DADES DEL/DE LA TÈCNIC/CA COMPETENT

LLINATGES I NÓM ORAO SOCIAL: M ^o LUISA CALDENTY RIUS	DNI/NIF: 42.998.214-J
ADREÇA (C., PL., AVDA.): C/POLLENTIA LOCAL 3	NÚM. o KM: 4 BLOC: ESC: PIS: PORTA:
CP: 07400	MUNICIPI: ALCUDIA POBLACIÓ: MALLORCA
TEL: 608267733/971549903	FAX: 971549903 ADREÇA ELECTRÒNICA: luisacaldenty@medisub.org

DADES DEL PROJECTE I ANNEXOS

1 TÍTOL DEL PROJECTE:		
VISAT NÚM.	DATA DEL VISAT:	COL·LEGI:
NOM DEL/DE LA TÈCNIC/CA:		NÚM. COL·LEGIAL:
2		
VISAT NÚM.	DATA DEL VISAT:	COL·LEGI:
NOM DEL/DE LA TÈCNIC/CA:		NÚM. COL·LEGIAL:
3 TÍTOL DEL PROJECTE:		
VISAT NÚM.	DATA DEL VISAT:	COL·LEGI:
NOM DEL/DE LA TÈCNIC/CA:		NÚM. COL·LEGIAL:



DADES DE L'ACTIVITAT

DESCRIPCIÓ SÚCCINTA DE L'ACTIVITAT: Esta Actividad es la propia de un bar-restaurante.

EN CAS D'ESTABLIMENT PÚBLIC: CLASSE A SENSE MÚSICA CLASSE B AMB MÚSICA

REFERÈNCIA CADASTRAL DEL LOCAL DE L'ACTIVITAT. (si no en té, referència de la parcel·la on està ubicat el local)

ADREÇA (C., PL., AVDA.): MONTE LA VICTORIA S'ILLOT U.P.

NÚM. 3 BLOC: ESC: PIS: PORTA: CP: 07400

USOS

CLASSIFICACIÓ DEL SÒL: URBA RÚSTIC INDUSTRIAL

ÚS SEGONS LA NN.SS:

ZONA URBANÍSTICA SEGONS LA NN.SS: (AANP) ÀREES NATURALS D'ALT NIVELL DE PROTECCIÓ

GRAU DE SITUACIÓ SEGONS LA NN.SS:

COMPLEIX TOTA LA NORMAT URBANÍSTICA I LES ORDENANCES MUNICIPALS D'APLICACIÓ: SI NO

DADES ESPECÍFIQUES DE L'ACTIVITAT

ALTURA DEL LOCAL: 2,80m

POTÈNCIA TÈRMICA INSTAL·LADA (aparells de gas, etc.):

SUPERFÍCIE CONSTRUÏDA: 137,00m²

POTÈNCIA A MOTORS INSTAL·LADA:

SUPERFÍCIE ÚTIL DE L'ACTIVITAT: 73,88,00m²

CABUDA TOTAL: 54 PERSONAS

CÀRREGA DE FOC PONDERADA: 90,59 Mcal/m²

CABUDA DE PÚBLIC (en cas d'activitat catalogada):

RELACIÓ DE LES INSTAL·LACIONS DE QUÈ DISPOSARÀ L'ACTIVITAT (NOMÉS MENORS):

- Instal·lació elèctrica
- Instal·lació gas propano
- Instal·lació contraincendis

EL LOCAL NECESSITA (PER DUR A TERME L'ACTIVITAT) MESURES ADDICIONALS D'INSONORITZACIÓ O AÏLLAMENT ACÚSTIC A SÒLS, SOSTRES I PARETS, PER IMPEDIR LA TRANSMISSIÓ DE RENOUS I VIBRACIONS SUPERIORS ALS QUE LA NORMATIVA VIGENT PERMET:

SI NO

ES COMPLEIX TOTA LA REGLAMENTACIÓ I NORMATIVA TÈCNICA: SI NO

PLÀNOLS ADJUNTS A ESCALA ADEQUADA I NORMALITZADA (només menor)

PLÀNOL D'EMPLACAMENT DE PLANIMETRIA MUNICIPAL A ESCALA 1:500 O 1:1000 EN EL QUE FIGURI LA TOTALITAT DE L'IL·LETA ON ES TROBA UBICADA L'ACTIVITAT, NOMS I AMPLES DELS CARRERS I DISTÀNCIA DE L'ACTIVITAT A LA CANTONADA DEL CARRER MÉS PRÒXIM

PLÀNOL DE FAÇANA I/O PLANTA INDICANT LA SITUACIÓ DE L'ACTIVITAT RESPECTE DEL SOLAR O DE LA FINCA

PLÀNOL DE PLANTA A ESCALA NO MENOR D'1:100

PLÀNOL DE SECCIÓ A ESCALA NO MENOR D'1:100

PLÀNOL D'ALÇAT A ESCALA NO MENOR D'1:100

AUTORITZACIONS SECTORIALS PRECEPTIVES PRÈVIES PER AL PERMÍS D'INSTAL·LACIÓ

AUTORITZACIONS SECTORIALS PRECEPTIVES PER AL FUNCIONAMENT DE L'ACTIVITAT

TERMINIS D'INICI I EXECUCIÓ D'OBRES I INSTAL·LACIONS

TERMINI PER A L'INICI DE LES OBRES I INSTAL·LACIONS, QUE NO POT SER SUPERIOR A 6 MESOS: ABRIL 2015

TERMINI PER A L'EXECUCIÓ DE LES INSTAL·LACIONS, QUE COM A NORMATIA GENERAL NO POT SER SUPERIOR A 24 MESOS: ABRIL 2016

El/la tècnic/ca redactor/ra de la fitxa manifesta, sota jurament o promesa, que diu la veritat, que ha actuat amb la màxima objectivitat possible, prenent en consideració tant el que pugui afavorir com el que pugui causar perjudicis al seu client o clienta, i que coneix les sancions administratives i/o penals pertinents si incompleix el seu deure com a tècnic/ca redactor/ra.

(firma del/de la tècnic/ca autor/ra del projecte)
-indiqueu nom, llinatges i nòm. col·legial-

M^a Lluïsa Caldentey Rius n^o393

En Alcúdia, a 22, de OCTUBRE de 2014
(firma del/de la sol·licitant)
-conforme-

(visat col·legial)

Exp.: 00252
20/10/2014

PROYECTO: ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR DE UN BAR-
RESTAURANTE "S'ILLOT"

EMPLAZAMIENTO: MONTE LA VICTORIA U.P. N°3 , 07400-ALCUDIA

PROMOTOR: EXCM. AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

INGENIERO TEC. INDUSTRIAL: LUISA CALDENTY RUIUS.



MEMORIA.

PROMOTOR: EXCM. AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

SITUACION: MONTE LA VICTORIA U.P. N°3-07400-ALCUDIA

INDICE

1.- OBJETO DEL PROYECTO.

2.- TRAMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

3.- EMPLAZAMIENTO Y NATURALEZA DE LA EDIFICACIÓN.

- BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

4.- EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.

5.- PLANTILLA Y AFORO.

6.-MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS.

7.- MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS, ACABADOS Y ALMACENADOS.

8.- COMBUSTIBLE.

9.- INSTALACIONES SANITARIAS.

10.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.

- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.

- UBICACIÓN DE LOS CONTADORES Y SISTEMA DE MEDIDA.

- DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACION.

- CALCULO DE POTENCIAS.

- MAQUINARIA INSTALADA.

- ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN.

- ILUMINACIÓN.

11.- VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA Y AHORRO DE ENERGIA.

12.- RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGACIÓN O EXPLOSIÓN.

- CARGA DE FUEGO PONDERADA DEL LOCAL.



- EVACUACION.
- CALCULO DE LAS VIAS DE EVACUACIÓN, SALIDAS Y PUERTAS.
- ESTABILIDAD AL FUEGO.
- RESISTENCIA AL FUEGO.
- CONDICIONES EXIGIBLES A LOS MATERIALES.
- EXTINTORES MOVILES.

13.- SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, LABORAL Y OTROS RIESGOS COLECTIVOS.

14.- AGUA POTABLE.

15.- OTRAS INSTALACIONES

16.-ELEMENTOS QUE PUEDEN PROVOCAR MOLESTIAS, INSALUBRIDADES, NOCIDIDADES E INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

- RUIDOS Y VIBRACIONES GRADO SEGUN NIVEL SONORO TRANSMITIDO POR LA ACTIVIDAD O INSTALACIONES.

17.- PRESUPUESTO.

18.- PLANOS.

19.- PLIEGO DE CONDICIONES.

20.- MEMORIA.

- ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

- IDENTIFICACION DE RIESGOS.

- RIESGOS PROFESIONALES.

- RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

- PREVENCION DE RIESGOS.

- MEDIDAS DE PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES.

- FORMACION EN SEGURIDAD.

- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.

- PREVENCION DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.

- PREVENCION DE RIESGOS.



- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.
- FORMACIÓN EN SEGURIDAD.
- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS.



1.- OBJETO DEL PROYECTO.

El presente proyecto tiene por objeto describir las instalaciones que deben realizarse en un local, la Legalización ante los Organismos Competentes y la obtención de los permisos correspondientes. **SIENDO ESTA UNA ACTIVIDAD EXISTENTE.**

El local se ha adaptado para cumplimentar con el Código Técnico de la Edificación.

2.- TRAMITACION Y CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD.

La actividad objeto del proyecto se refiere a una:

ACTIVIDAD PERMANENTE MENOR.

- Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

ACTIVIDAD: BAR-RESTAURANTE

SECCIÓN I: HOSTELERÍA.

División	Grupo	Clase		
56	56.1	56.10	Restaurantes y puestos de comida	56.10

3.- EMPLAZAMIENTO Y NATURALEZA DE LA EDIFICACION.

La actividad objeto de este proyecto tiene por ejercicio el propio de un Bar-Restaurante.

El local se halla situado en el núcleo denominado "S'Illof" en el monte La Victoria, Alcudia.

NORMAS SUBSIDIARIAS D'ORDENACIÓ DEL EXCM. AYTO. DE ALCUDIA

TIPO DE ORDENACION: (AANP) ÀREES NATURALS D'ALT NIVELL DE PROTECCIÓ



Naturaleza del local.

Las paredes exteriores están formadas con fábrica de bloques de hormigón, guarnecidas

Ingeniero Técnico Industrial
Luisa Caldentey Rius Colg. nº393 971549903-608267733

de yeso y pintura en las caras interiores y enfoscadas interiormente con un grosor total mínimo de 20cm.

La superficie total Construida del Local es de 137,00m², con porche

La superficie útil del Local es de 73,88m².

La altura del local es de 2,80m.

Para acceder al local se puede hacer a través de dos puerta abatibles de 2x80m. cada una.

La distribución interior del local permite diferenciar las siguientes zonas:

- Cocina.-11,97m²
- Barra.- 9,15m²
- Salón.- 36,50m²
- Almacén 1- 3,00m²
- Almacén 2- 5,00m²
- Aseo minusválidos.- 3,40m²
- Aseo Sres.- 2,43m²
- Aseo Sras- 2,43m²
- Porche.- 42,00m²
- - SUPERFICIE UTIL TOTAL.....115,88 m²

El local reúne las condiciones mínimas exigidas en el Real Decreto 486/1997 de 14 de Abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

4. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.

La actividad objeto de este proyecto tiene por ejercicio el propio de Bar-Restaurante

Dentro del marco establecido por la reglamentación vigente y de acuerdo a su categoría.

- Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

- Reglamento electrotécnico de baja tensión RD 848/2002 del 2 de Agosto de 2002 e

Ingeniero Técnico Industrial
Luisa Caldentey Rius Colg. n°393 971549903-608267733



Instrucciones Complementarias.

- Real decreto 314/2006 de 17 de Marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

- Normas del Excmo. Ayuntamiento de **ALCUDIA**.

- Decreto 110/2010 de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento de supresión de barreras arquitectónicas.

- Real Decreto 486/1997 del 14 de Abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

- Real Decreto 3484/2000 de 29 de Diciembre por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

5. PLANTILLA Y AFORO.

Considerando: la Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación, Documento Básico SI. Seguridad en caso de Incendio en su Pto. 2, Tabla 2.1 se aplicarán los siguientes valores:

- 1 persona por cada 1,5m² (uso público sentado en cafeterías y restaurantes).

- 1 persona cada 10m² en zonas de servicio en bares, restaurantes y cafeterías.

Zona de densidad elevada.

Zona de baja densidad.

Zona salón.....52

Zona servicios.....2

NUMERO TOTAL DE PLAZAS.....54

6. MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS.

La maquinaria instalada:

MAQUINARIA ELECTRICA:

- Nevera

- Cafetera

- Molinillo



- 1 Bajo mostrador
- Termo
- Lavavasos
- Lavavajillas
- 2 Microondas.

MAQUINARIA GAS PROPANO:

- Plancha (gas propano)
- 2 Freidoras (gas propano)
- Cocina (gas propano)
- Horno (gas propano)

7. MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS, ACABADOS Y ALMACENADOS.

Las materias primas utilizadas en este local son las propias de una actividad de este tipo:

- Productos lácteos.
- Frutas y verduras.
- Alimentos envasados en latas de conservas.
- Alimentos envasados en envases de plásticos como sopas, arroces, bollerías....
- Alimentos envasados en tetrabrics, como zumos, leches...
- Alimentos envasados en cristal.
- Alimentos congelados.
- Bebidas en lata.
- Carne de distintos animales.



8. COMBUSTIBLE.

INSTALACION GAS PROPANO.

El combustible a utilizar en la cocina, horno, freidoras y plancha será mediante botellas de gas Propano. Para la alimentación de los receptores se ha llevado a cabo una instalación que pertenece al bar-restaurant. La instalación ha sido realizada por un instalador cualificado cuya instalación será revisada por la compañía suministradora, su situación puede verse grafada en los planos adjuntos.

Se ha colocado una rejilla de ventilación de 20 x 20 cm, que da directamente al exterior en caso de una posible fuga.

9. INSTALACIONES SANITARIAS.

El local cuenta con las siguientes instalaciones sanitarias:

ASEO MINUSVÁLIDOS:

1 inodoro.

1 lavabo.

ASEO SRES:

1 inodoro.

1 lavabo.

1 urinario

ASEO SRAS:

1 inodoro.

1 lavabo.

Las paredes están alicatadas hasta el techo de un color claro y tienen ventilación natural mediante unas ventanas.



10. ELECTRICIDAD E ILUMINACION.

CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA Y

DESCRIPCION DE LA INSTALACION.

El suministro de Energía eléctrica es efectuado por la compañía de gas y electricidad GESA, mediante acometida eléctrica servida en baja tensión.

La corriente de suministro será alterna, monofásica y de valor 230v y de 50 Hz.

UBICACION DE LOS CONTADORES Y SISTEMA DE MEDIDA.

El local cuenta con un equipo de medida único de 14.490w.

El contador está situado en la Centralización de Contadores situada en la pared exterior del local.

DESCRIPCION DE LA INSTALACION.

Se han independizado los receptores de alumbrado y fuerza motriz.

Desde el contador, situado en la centralización y mediante derivación individual se alimenta el **Cuadro General** dotado de interruptor automático de corte omnipolar situado en la zona de atención al cliente protegido mediante puerta no manipulable. Todos los receptores están protegidos por interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales que aseguran un grado de selectividad superior a lo exigido en el apartado nº 4 de la MIBTO 25.

La instalación eléctrica se realizara de acuerdo con el R.E.B.T. y sus instrucciones complementarias, siendo las características principales de la instalación las siguientes:

- **CONTADORES:** se halla situado en la centralización de contadores sobre modulo normalizado, de acuerdo con el informe técnico de GESA.

- **LINEA GENERAL:** desde el cuadro general y mediante cable de cobre de sección adecuada de 2x25mm²+T(1kv) se alimentan el cuadro general de distribución de fuerza y de alumbrado situado en la centralización de contadores del edificio.

- **CUADROS GENERALES DE DISTRIBUCION:** en el se hallan los interruptores generales de protección contra sobrecargas y derivaciones a tierra por contactos directos e indirectos.



- CONDUCTORES Y TUBOS: se realizarán según el esquema eléctrico en donde varios circuitos completamente independientes entre si y debidamente protegidos van realizando los circuitos.

Los conductores serán de cobre del tipo pirepol o similar con doble capa de aislamiento como mínimo de 750/1500v.

Los tubos irán empotrados en paramentos horizontales y verticales y su sección será de tres veces como mínimo la del conductor alojado.

- CAJAS DE DISTRIBUCION: se utilizan para los cambios de sentido y distribución. Los empalmes se realizan con bornas dimensionadas, la capacidad de las cajas debe permitir una perfecta colocación de cableado y regletas.

- RED DE TOMA DE TIERRA: todos los circuitos estarán conectados a la red de toma de tierra de la instalación, la sección del cable de la TT será como mínimo la del conductor activo.

- CIRCUITO DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION: se instalara un circuito independiente siguiendo los esquemas adjuntos.

CALCULO DE POTENCIAS.

- Potencia instalada.- 14.490w
- Potencia a contratar.- 14.490w
- Potencia máxima admisible.-14.490w

ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION.

El alumbrado de emergencia y señalización se llevará a cabo mediante equipos autónomos de alumbrado de emergencia y señalización y su distribución cumplirá con lo prescrito en la MLBT24

Se han colocado equipos autónomos de alumbrado de emergencia y señalización en los lugares grafiados en los planos adjuntos:

- 2 bloques autónomos de alumbrado de emergencia de 155Lm
- 3 bloques autónomos de alumbrado de emergencia de 60Lm



Nº TOTAL de Lm = $490 \text{ lm} / 73.88 \text{ m}^2 = 6,63 \text{ lm} / \text{m}^2$.

Superior a los 5 Lm / m² exigidos.

CIRCUITOS DE TIERRAS.

Habr  un circuito General de Tierra que estar  constituido por un electrodo principal, formado por una piqueta de acero galvanizado de 2,5m de longitud y 1" de 0 enterrada a 2m de profundidad. Desde el borne general de tierra situado en el cuadro general a trav s de los mismos conductores de protecci n se enlazar  con las distintas masas met licas de los receptores y dem s elementos no activos de la instalaci n.

La secci n de los conductores de los circuitos de tierra cumplir  con lo prescrito en el apartado 2.2 de la MIBT017 y apartado 8.1 de la MIBT039.

PROTECCION DIFERENCIAL CONTRA CONTACTOS INDIRECTOS.

El valor m ximo que podr  alcanzar la resistencia a tierra para no sobrepasar el valor permitido de tensi n de defecto ser :

A) Locales no H medos.

$$R_m = U_d / I_{fn} = 50\text{v} / 0,3\text{A} = 166 \text{ ohmios}$$

$$R_m = U_d / I_{fn} = 50\text{v} / 0,03\text{A} = 1666 \text{ ohmios}$$

B) Locales H medos.

$$R_m = U_d / I_{fn} = 24\text{v} / 0,3\text{A} = 80 \text{ Ohmios.}$$

$$R_m = U_d / I_{fn} = 24\text{v} / 0,03\text{A} = 800 \text{ Ohmios.}$$

ILUMINACION.

Para la iluminaci n del local se han utilizado pantallas de superficie mediante tubos fluorescentes en pantallas de superficies con pantalla protectora, apliques de bajo consumo.

La distribuci n y el tipo de alumbrado pueden verse en los planos adjuntos.



11. VENTILACION, CLIMATIZACION, CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA Y AHORRO DE ENERGIA.

Debido a la configuración interior del local cuenta con ventilación natural.

- El Recorrido del conducto de Extracción de humos cumple con las NNS 2.5.11 y 2.5.12

El conducto discurre por el interior de un schunt de obra, sujeto al mismo mediante unas abrazaderas y unos tacos que aseguran el aislamiento térmico, acústico y de humedades transmitido a las propiedades continuas.

La salida del schunt sobresale 1m por encima de la planta cubiertas.

La campana y el extractor están dotados de unos filtros depuradores.

Para cumplir con el RD 314/2006 de 17 de marzo por el cual se aprueba el CTE, aplicaremos el pto 3.2.4 Conductos de extracción para ventilación mecánica.

- El conducto es vertical.
- La sección del conducto es uniforme.
- El acabado del conducto impide su ensuciamiento y es practicable para su limpieza.
- El conducto es estanco.
- El conducto cumple con las condiciones de resistencia al fuego del apartado 3 de la Sección SII ya que el extractor cuenta con una compuerta cortafuegos con fusible térmico.

La instalación de agua caliente sanitaria que se realiza mediante un termo eléctrico puede verse en los planos adjuntos.

El local cuenta con ventilación natural, ya que cuenta con unas salidas de aire directas al exterior situadas en la fachada principal del local.

12. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGACION O EXPLOSION.

El objeto de este proyecto no es la legalización de la instalación de contra-incendios, aún así se procede de la descripción de las instalaciones existentes.

Todo el local se considera un solo sector de incendios.



CARGA DE FUEGO PONDERADA DEL LOCAL.

Calculo de la carga de fuego.

$$Q = (Mc \times H \times C) / A$$

Siendo:

Q = carga de fuego ponderada.

M = Poder calorífico de los materiales almacenados.

C = Coeficiente del grado de peligrosidad.

A = Superficie de la actividad

PREVISION DE MATERIALES EN EXISTENCIA PARA CALCULAR LA CARGA DE FUEGO.

MATERIAL	Kgs o uds	M.CALOR.
MOBILIARIO DIVERSO, 5Mc/Kg	500	2.500
ARTICULOS DIVERSOS DECORACION, 4Mc/K	265	1.060
LENCERIA Y ACCESORIOS, 4 Mc/Kg	200	80
BEBIDAS DE > 30°.....0,4Mc/kg	287	75
ARTICULOS ALIMENTACION, 4Mc/Kg	260	1.040
ARTICULOS LIMPIEZA, 4 Mc/Kg	30	120
CARGA DE FUEGO DEL LOCAL, 10Mc/m2	73.88	738,80
TOTAL		5613,80

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES VALORES:

$$Mc = 5613,80 \text{ Mcal.}$$

$$H = 1$$

$$C = 1$$

$$A = 73,80 \text{ m}^2$$

RESULTA QUE:

$$Q = 76,06 \text{ Mcal/m}^2$$

Siendo el local de un riesgo intrínseco bajo al ser inferior a 200 Mcal/m².



EVACUACION.

Se considera como origen de la evacuación el punto más distante de la salida de todo el local que en este caso es de 8m punto situado dentro del almacén que teóricamente lo consideramos como ocupación nula ya que es una zona no destinada al público, cumpliéndose lo descrito en el pto. 3 de Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación en su tabla 3.1.

La altura de evacuación en este caso es de 0,45m ya que el local no está al mismo nivel que la calle, pudiéndose acceder también por una rampa para minusválidos situada a un lateral del porche.

CALCULO DE LAS VIAS DE EVACUACION, SALIDAS Y PUERTAS.

Considerando: la Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación, Documento Básico SI. Seguridad en caso de Incendio en su Pto. 2, Tabla 2.1

La anchura de los elementos de evacuación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

$$A = P/200 = 54/200 = 0,27m$$

A: ancho de la salida de evacuación en m

P: número total de ocupantes.

NUMERO DE PERSONAS.....54

RESULTA QUE:

Ancho mínimo de cálculo: 0,27m

Ancho requerido: entre 0,8m y 1,2m

Ancho instalado: 2 puertas de 2x0,80m

1 puerta en la parte posterior de la cocina de 0,80m

Con ello se cumple las condiciones indicadas en el pto.4 de la Sección SI 3 del Código Técnico de la Edificación.

ESTABILIDAD AL FUEGO.

Según la tabla 3.1 de la Sección SI 6 del Código Técnico de la Edificación se exige un mínimo de EF-60 a la estructura.

Forjado: Está formado por vigas de hormigón y bovedillas de hormigón vibrado. La

Ingeniero Técnico Industrial
Luisa Caldentey Rius Colg. nº393 971549903-608267733



altura es de 30cm. la capa de compresión 11cm el recubrimiento inferior de 4cm debido a la guarnición de una capa de yeso.

EF-120

RESISTENCIA AL FUEGO.

Según la tabla 3.1 de la Sección SI 6 del Código Técnico de la Edificación se exige un mínimo de R-90 a la estructura.

Paredes exteriores (medianeras): Están formadas por fábrica de bloque de hormigón de 20cm de grosor, con capa de yeso y guarnecida en el interior y enfoscado en el exterior, con un R-120.

Forjado: Formado por vigas de hormigón y bovedillas de hormigón vibrado y capa de compresión de 10cm con una altura de 30cm el grado de resistencia exigido es de R-120.

El forjado del techo del Sector: tiene el grado de resistencia exigido de REI-120 según la tabla 1.2.

PROTECCIÓN DE PROPAGACIÓN EXTERIOR EN CASO DE INCENDIO

Se cumplen los valores mínimos contra propagación horizontal y vertical según SI-2.

Las medianeras o muros colindantes con otros edificios son EI-120 y la cubierta tiene una resistencia al fuego REI-60, para la protección de propagación del fuego en caso de incendio según la DB SI 2.

La fachada posee las características de resistencia al fuego adecuadas para evitar la propagación a otros elementos o recintos.

CONDICIONES EXIGIBLES A LOS MATERIALES.

Los elementos constructivos cumplen con la tabla 4.1 Clases de Reacción al fuego de los Elementos constructivos del DB SI 1 del CTE.



LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

La potencia instalada en la cocina es < de 30Kw con lo que la tabla 2.1 clasificación de

los locales y zonas de riesgo especial integrados en edificios se trata de un local de Riesgo Bajo.

Según la tabla 2.2 del SI 1 al ser la cocina un local de Riesgo Bajo tiene los siguientes valores:

- La resistencia al fuego de la estructura portante es R-90
- La resistencia al fuego de paredes y techo que separan la zona del resto del local es EI-90.

EXTINTORES MOVILES.

Se colocarán extintores portátiles de eficacia 21A-113B a 15m de recorrido de evacuación como máximo desde todo origen de evacuación. Se señalarán mediante señales definidas en la norma UNE 23033 cuyo tamaño será de 210x210mm, por ser la distancia de observación de la señal no superior a 10m. La disposición de los mismos se encuentra en documentación gráfica adjunta.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichos elementos, así como sus materiales, componentes y equipos, cumplirán lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación.

Se colocarán 2 Extintores de eficacia 21A/113B, de polvo polivalente de 6 Kg. Se colocará 1 Extintor de eficacia CO2 en la cocina y otro junto al cuadro general.

Distribuidos según el plano adjunto.

13. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, LABORAL Y OTROS RIESGOS

COLECTIVOS.

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Como puede verse en los planos adjuntos, la construcción y naturaleza del local permite cumplir con el Decreto 110/2010 de 15 de Octubre por el que se aprueba el Reglamento de supresión de barreras arquitectónicas.



EXIGENCIAS BASICAS DB-SUA

En los vestíbulos existirá un espacio horizontal libre de barrido de las hojas de 1,50m de diámetro a ambas caras de las puertas.

Los pasillos tendrán una anchura libre de 1,20m y dispondrán en sus extremos de un espacio de maniobra donde se pueda inscribir una circunferencia de diámetro 1,50m.

El local dispondrá de un itinerario accesible que comunique todo origen de evacuación con el acceso al local. En el recorrido no se dispondrá ningún tipo de mobiliario u otro tipo de obstáculos.

Las puertas incluidas en el itinerario accesible tendrán un hueco de paso de 90cm.

Los mecanismos de apertura y cierre serán maniobrables con una sola mano y estarán dispuestos a una altura de 1m. Será necesario aplicar una fuerza de 25N para abrirlas. La distancia desde el mecanismo de apertura hasta el rincón más cercano en todos los casos será superior a 30m.

Habrà un aseo accesible de uso compartido correctamente identificado que reunirá las siguientes condiciones:

- Tendrá un espacio para giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos.
- Las barras de apoyo, mecanismos y accesorios se diferenciarán cromáticamente del entorno.
- Inodoro:
 - El asiento estará a una altura de 45cm.
 - El espacio de transferencia lateral será superior a 80cm y 75cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro
- Lavabo:
 - No tendrá pedestal.
 - La cara superior estará a 85cm del pavimento y la cara inferior a 70cm.
 - Tendrá una profundidad de 50cm.
- Barras de apoyo:
 - La fijación y el soporte soportarán una fuerza de 1kN en cualquier.
- Dirección.
 - De sección circular de 35mm de diámetro.
 - Estarán separadas del parámetro 55mm.
 - Tendrán una longitud de 70cm.
 - Habrá una barra horizontal a cada lado del inodoro separadas entre sí 70cm. Estarán situadas a una altura de 70cm. La del lado de transferencia será abatible.
- Mecanismos y accesorios:



- Los mecanismos de descarga serán a presión. El alcance horizontal desde el asiento será de 60cm.
- La grifería de aseos públicos estará dotada con sensor de movimiento. El resto de grifería será monomando.
- La altura del borde inferior del espejo estará situada a 90cm.
- La altura de uso de los mecanismos y accesorios será de 1m.

Los mecanismos reunirán las siguientes condiciones:

- Estarán situados a una altura de 1m.
- Estarán a 5cm del marco de la puerta en el sentido de la apertura de la misma
- Tendrán un contraste cromático con respecto al entorno.

SUELOS Y PAVIMENTOS

Serán resistentes a la deformación.

Pese a que correspondería dividir en dos tipos de pavimento en función del riesgo de deslizamiento, se ha decidido que todo sea clase 2($35 < R_d \leq 45$ según DB-SUA 1.1) para facilitar la colocación.

En zonas para circulación de personas el suelo no presentará perforaciones o huecos por los que pueda introducirse una esfera de 15mm de diámetro.

DESNIVELES

El pavimento se colocará de forma que no existan desniveles entre los distintos tipos.

En el local no existen desniveles que se deban proteger.

BARRERAS DE PROTECCION

En el local no existen barreras de protección ya que no hay desniveles que se deban proteger.

IMPACTOS

La altura libre de paso será como mínimo de 2,771m.

Los umbrales de las puertas tendrán una altura de 2m.

La puerta de paso a la cocina se dispondrá de forma que el barrido de las hojas no invada la zona de circulación de clientes y tendrán una parte transparente entre 0,70 y 1,30m.

Las cristalerías y la puerta de acceso estarán provistas en toda su longitud, de perfiles situados a las alturas de 1,70 y 2,45m.



Las superficies acristaladas tendrán las siguientes áreas de riesgo de impacto:

- En puertas, el área comprendida entre el nivel del suelo, una altura de 150cm y una anchura igual a la de la puerta más 30cm al lado de la puerta.
- En paños fijos, el área comprendida entre el nivel del suelo y una altura de 90cm.

Los vidrios que la compongan cumplirán con los siguientes valores de parámetros:

- X: cualquiera.
- Y: B ó C.
- Z: 1 ó 2.

ATRAPAMIENTOS

En el local no existen elementos que puedan causar el atropamiento de las personas

APRISIONAMIENTO

Las puertas de los aseos tendrán algún sistema de desbloqueo desde el exterior del recinto.

La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 25N.

ALUMBRADO

ALUMBRADO GENERAL

En el interior del local se dispondrá una instalación de alumbrado capaz de proporcionar una iluminancia mínima de 150lux en comedor y cocina y de 100lux en resto de estancias.

ALUMBRADO DE EMERGENCIA

El local dispondrá de un sistema de alumbrado de emergencia capaz de suministrar la iluminación necesaria para facilitar la visibilidad de los usuarios durante una eventual situación de peligro.

La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y entrará automáticamente en funcionamiento al producirse un descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal en el alumbrado normal.



Además cumplirá las condiciones de servicio durante una hora y media a partir del instante en que tenga lugar el fallo.

Las condiciones de servicio serán:

- En los puntos en los que estén situados los equipos de seguridad, las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminación será de 5 lux.
- A lo largo de la línea central de la vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no será mayor de 40:1.
- Los niveles de iluminación establecidos se obtendrán considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y envejecimiento de las lámparas.
- Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

Se dispondrá un punto de iluminación de emergencia sobre la parte interior de la puerta de cada recinto, sobre el cuadro de distribución eléctrica y en el techo sobre el recorrido de evacuación.

El alumbrado de emergencia alcanzará el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 segundos y el 100% al cabo de los 60 segundos.

La iluminación de las señales indicativas las salidas de evacuación los medios manuales de protección contra incendios y de los primeros auxilios cumplirá que:

- La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal será 2cd/m² en todas las direcciones de visión importantes.
- La relación de la luminancia máxima y la mínima dentro del color blanco o de seguridad no será mayor de 10:1, evitándose variaciones importantes entre puntos adyacentes.



- La relación entre la luminancia blanca L_{blanca} y la luminaria $L_{color} > 10$, no será menor de 5:1 ni mayor de 15:1
- Las señales de seguridad estarán iluminadas al menos al 50% de la iluminación requerida, al cabo de 5 segundos y al 100% al cabo de 60 segundos.

14. AGUA POTABLE.

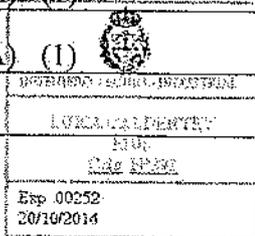
El servicio de agua potable alimenta las zonas en donde lo necesitan y están dotadas de agua caliente, estará servida por la compañía de agua canalizada.

15. OTRAS INSTALACIONES.

16. ELEMENTOS QUE PUEDEN PROVOCAR MOLESTIAS, INSALUBRIDADES, NOCIVIDADES E INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE.

RUIDOS Y VIBRACIONES. GRADO SEGUN NIVEL SONORO TRANSMITIDO POR LA ACTIVIDAD O INSTALACIONES.

La actividad no superará las limitaciones en cuanto a los niveles sonoros máximos establecidos en el decreto 20/1987, para la protección del medio ambiente contra la contaminación por emisión de ruidos y vibraciones (B.O.C.A.I.B. Nº 54 del 30 de Abril de 1987).

NIVELES SONOROS MAXIMOS.	EXTERIOR	INTERIOR
DIA	55 dB (A)	35 dB (A) (1)
NOCHE	45 dB (A)	30 dB (A) (1)
(1) En dormitorios serán 5 dB menos de los señalados.		

En caso de que la intensidad sonora de la fuente esté próxima al ruido de fondo (rf), se medirá según los valores siguientes:

NIVELES DE RUIDO DE FONDO		NIVEL SONORO MAX
EXTERIOR	INTERIOR	INCLUYENDO LA FUENTE
DIA 55 - 60	35 - 40	rf + 3 dB (A)
DIA 60 - 65	40 - 45	rf + 2 dB (A)
DIA 65 - 70	45 - 50	rf + 1 dB (A)
DIA 70 - >70	70 - >70	rf + 0 dB (A)
NOCHE 45 - 50	30 - 35	rf + 3 dB (A)
NOCHE 50 - 55	35 - 40	rf + 2 dB (A)
NOCHE 55 - 60	40 - 45	rf + 1 dB (A)
NOCHE 60 - >60	45 - >45	rf + 0 dB (A)

RESIDUOS SÓLIDOS.

Se prevén residuos orgánicos, vidrio, envases y embalajes.

El local dispone de un almacén de residuos en el que se dispondrán recipientes de almacenamiento para cada tipo de residuo.

Después del cierre de la actividad se depositarán los residuos almacenados durante la jornada en los contenedores correspondientes a tal efecto en la vía pública a cargo del servicio municipal de recogida de basuras.

AGUAS RESIDUALES.

Se prevén vertidos a la red general de alcantarillado procedentes de fregaderos y aseos públicos, de composición totalmente inocua, por ser de carácter orgánico, o bien aguas con cierto



contenido de detergentes domésticos.

Para evitar vertidos contaminantes, se dispondrá en el local de recipientes de almacenamiento de aceites y grasas.

Desembocaran al alcantarillado público en el cual se dispondrá de un desagüe con un sistema de separación de grasas.



Autoritzat

per Resolució de la D.G.
d'Ordenació del Territori de
data 19 de febrer de 2015

Alcudia, a 22 de Octubre del 2014

EL INGENIERO TEC. INDUSTRIAL

LUISA CALDENTY RIUS N°393

